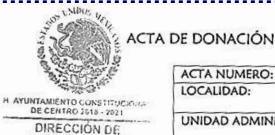


@gygulyggi ygyybMdtlbWyfftgyWbi bWJfcb(froWtf)tbb)p2faUyfbVUjjAMMMac WtjAMbyllzddfci yWbilbyLythrybyYdfMcf. ZWyfbL=Mg(XYU@ntXYHUgLMYb)MyfbWgcUU ±2faUyfbDYJMXY gybcXyHutjyMnXfcg@bkb)httg; YbMygdJUU7tyjAMyfbmbyywjgAWyfb XYUjafaUyfbyMacddfU9UdfWyfXYMfgbyGDYyMgaXyUYY8MX7ca)p7XYHUgLPfMyU Bc"7H\$⊸XYZMU&XY\bfrcXY8888UdfYgdYgfyGyWMYbbcgb BCAF999#4F79FC GBB 7±80285 BCD#CA697C99#4F79FCGBB 7±802H51649HCA997C9#4F79FCGBB 7±802 9889994F79FCGBB 7±802F99CB99CH8GS984F79FCGBB 7±802KAF99996BB 7±802F.7 998GBB 7±802CA7#@CUBHR @F98GBB 7±8024 19888+15804FAS896BB 7±802F.7





ADMINISTRACIÓN

ACTA NUMERO:

DA/0169-B/2020

LOCALIDAD:

01.- CD. DE

VILLAHERMOSA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

10.- DIRECCION DE

ADMINISTRACION

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE (S) QUE EL C. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO HA DECIDIDO OTORGAR SU APOYO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION EN RELACION A SU SOLICITUD DE:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1 CAMA MANUAL (ALQ. MED.), 1 PAR BARANDALES P/CAMA, 1 COLCHON VINIL	PIEZAS	3

QUE SERÁ UTILIZADO COMO DONATIVO, AUTORIZADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN APOYO PARA SU HIJA QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA, DEBIDO A CON LO CUAL ESPERAMOS QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO SOCIAL DESEADO.

SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LAS 09:30 HRS. DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2020, PARA DAR VALIDEZ Y FE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA COMUNIDAD		
L.C.P. JOSE FRANCISCO ZENTENO RAMOS	NOMBRE:		
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO	RFC;		
FIRMA: (ENTREGÓ)	FIRMA:BENEFICIÁRIO)		
AUTORIZA L.C.P. CARLOS GUTIÉRREZ FRANCO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. RAÚL AVALOS GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO		
FIRMA: (ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)	FIRMA:(TESTIGO)		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<<2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA>>

En atención a la sesión Extraordinaria número CT/029/2021, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 27 de enero de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de 97 Actas de Donación en Dinero y 76 Actas de Donación en Especie correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted los archivos electrónicos para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

ACTAS DONACIÓN EN DINERO	ACTAS DONACIÓN EN ESPECIE	DATOS TESTADOS	JUSTIFICACIÓN		
DA/171-A/2020	DA/114-B/2020	NOMBRE DEL	NOMBRE (PERSONA FISICA Y/O QUIEN RECIBE) OUE EN LAS		
DA/172-A/2020	DA/117-B/2020	TERCERO BENEFICIADO -EDAD, DIAGNÓSTICO	RESOLUCIONES RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 ERMUDAS POR I INAI SEÑALÓ QUE EL NOMBRE ES UNO DE LOS ATRIBUTOS DE I PERSONALIDAD Y LA MANIFESTACIÓN PRINCIPAL DEL DERECN SUBJETIVO A LA RDENUDAD. EN VIR1UD DE QUE HACE A UNA PERSONA		
DA/168-A/2020	DA/119-B/2020				
DA/169-A/2020	DA/155-B/2020				
DA/170-A/2020	DA/118-B/2020	MÉDICO, TRATAMIENTO	FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE. Y QUE DAR LA INFORMACIÓN AL MISMO VULNERARIA SU ÁMBITO DE PRIVACIDAD POR LO QUE ES		
DA/163-A/2020	DA/120-B/2020	MÉDICO DEL	UN DATO PERSONAL QUE ENCUADRA DENTRO DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 1 13 DE LEY FEDERA! DE LA LEY FEDERAL DE		
DA/167-A/2020	DA/126-B/2020	TERCERO			
DA/166-A/2020	DA/123-B/2020	BENEFICIADO	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA LNFORRNACIÓN PÚBLICA.		
DA/181-A/2020	DA/166-B/2020	NOMBRE DEL BENEFICIADO DOMICILIO PARTICULAR DEL BENEFICIADO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C) (PERSONA FISIC		
DA/182-A/2020	DA/129-B/2020		QUE EL INAI ERMUÓ EL CNTERIO 1 9/17 , EL CUAL ESTABLECE QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FISCAL. ÚMCA E UREPENBTE. QUE PERMITE		
DA/188-A/2020	DA/121-B/2020				
DA/185-A/2020	DA/131-B/2020		IDENHFICAR AL TITULAR SV EDAD Y FECHA DE NACNMERUO POR		
DA/175-A/2020	DA/130-B/2020		QUE ES UN CATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.		
DA/189-A/2020	DA/127-B/2020	-RFC DEL BENEFICIADO -FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL BENEFICIADO	DOMICILIO (PERSONAS FTELCAS) QUE EN LAS RESOLUCIONES. RRA 17704/18 Y RRA 1780/18 ERMUDAS POR LA! NAI SEÑALÓ QUE EL COMTÓNO AL SER EL LUGAR EN DONDE RESIDE HABITUALMENTE UNA PERSONA FÍSICA. CONSTITUYE UN DATO PERSONALY, POR ENDE CONFIDENCIAL YA QUE SU DIFUSIÓN PODNA AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DI LA MISMA. POR CONSROUTENTE. CENA INFORMACIÓN SE CONSIDERA CONFIDENCIAL, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE REFLEJAN CUESTIONES DE LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 113, FRACCIÓN L, DE LA LEY FEDERAL DI TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RETACECON EL TRIGÉSIRNO NOVENO DE LOS "LINEARRUEMOS GENERALES EL MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCTASTRCACLÓN DE LA INFORMACIÓN JASI. COMO. PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS". "		
DA/178-A/2020	DA/125-B/2020				
DA/184-A/2020	DA/122-B/2020				
DA/187-A/2020	DA/128-B/2020				
DA/183-A/2020	DA/124-B/2020				
DA/179-A/2020	DA/137-B/2020	disconnected to the second sec			
DA/177-A/2020	DA/139-B/2020	Control of the Contro			
DA/180-A/2020	DA/132-B/2020	**************************************			
DA/186-A/2020	DA/140-B/2020				
DA/176-A/2020	DA/133-B/2020				
DA/203-A/2020	DA/135-B/2020		SOLO PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU TITULAR.		
DA/190-A/2020	DA/136-B/2020		mocan.		
DA/198-A/2020	DA/134-B/2020		EDAD SE REFIERE A LA INFORMACIÓN NATURAL DEL TIEMPO QUE HA		
DA/194-A/2020	DA/147-B/2020	A proposed of the control of the con	VIVIDO UNA PERSONA, QUE POR SU PROPIA NATURALEZA INCIDE LAESFERA PNVADA LA MISMA: SI EL DATO CORRESPONDE A		
DA/200-A/2020	DA/146-B/2020		ANOS		
DA/205-A/2020	DA/142-B/2020		CUMPLIDOS POR UNA PERSONA ÑS.CE IDENTIFICABLE O SI EN EL CAS A TRAVÉS DE SU COMPOSICIÓN POR LA REFERENC,A O DALA EN O		
DA-197-A/2020	DA/145-B/2020		OCURRIÓ EL NACIMIENTO, O MERAMENTE EL AÑO DE REGISTRO, S		
DA/195-A/2020	DA/141-B/2020		ACTUALIZA LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN AL SER UN DATO PERSONAL		





CENTRO

<<2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA>>

DA/201-A/2020	DA/178-B/2020
DA/191-A/2020	DA/152-B/2020
DA/199-A/2020	DA/151-B/2020
DA/193-A/2020	DA/144-B/2020
DA/192-A/2020	DA/143-B/2020
DA/204-A/2020	DA/149-B/2020
DA/196-A/2020	DA/148-B/2020
DA/202-A/2020	DA/185-B/2020
DA/214-A/2020	DA/181-B/2020
DA/209-A/2020	DA/174-B/2020
DA/221-A/2020	DA/169-B/2020
DA/218-A/2020	DA/190-B/2020
DA/226-A/2020	DA/183-B/2020
DA/208-A/2020	DA/182-B/2020
DA/215-A/2020	DA/187-B/2020
DA/223-A/2020	DA/156-B/2020
DA/225-A/2020	DA/170-B/2020
DA/224-A/2020	DA/191-B/2020
DA/212-A/2020	DA/175-B/2020
DA/213-A/2020	DA/154-B/2020
DA/211-A/2020	DA/188-B/2020
DA/217-A/2020	DA/177-B/2020
DA/207-A/2020	DA/150-B/2020
DA/220-A/2020	DA/186-B/2020
DA/216-A/2020	DA/171-B/2020
DA/206-A/2020	DA/167-A/2020
DA/227-A/2020	DA/153-B/2020
DA/222-A/2020	DA/155-B/2020
DA/219-A/2020	DA/179-B/2020
DA/239-A/2020	DA/173-B/2020
DA/237-A/2020	DA/172-B/2020
DA/246-A/2020	DA/168-B/2020
DA/231-A/2020	DA/176-B/2020
DA/210-A/2020	DA/189-B/2020
DA/240-A/2020	DA/184-B/2020
DA/249-A/2020	DA/180-B/2020
DA/250-A/2020	DA/198-B/2020
DA/235-A/2020	DA/193-B/2020
DA/244-A/2020	DA/196-B/2020
DA/234-A/2020	
	DA/202-B-2020
DA/252-A/2020	DA/192-B/2020
DA/241-A/2020	DA/200-B/2020
DA/243-A/2020	DA/197-B/2020
DA/242-A/2020	DA/195-B/2020
DA/230-A/2020	DA/201-B/2020
DA/245-A/2020	
1 1101736-01311311	2.5

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULAS 113. FR. 1, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3. FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RIFTAIPG

FIRMA DEL BENEFICIARIO. - QUE EN LAS RESOLUCIONES RRA/1774/18 Y RRA/17801/18 EMITIDAS POR LA 1NAL SEÑALÓ QUE LA FIRMA ES CONSIDERADA COMO UN ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS INDIVIDUOS, EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE ESTA SE PUEDE IDENTIFICAR A UNA PERSONA, POR LO QUE SE CONSIDERA UN DATO PERSONAL Y, DADO QUE PARA OTORGAR SU ACCESO SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR, ES INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTICULO 113. FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

HUELLA DACTILAR. - QUE EL AHORA INAI EN SU RESOLUCIÓN 4214 / 1 3 SEÑALÓ QUE LA HUELLA DACTILAR ES LA IMPRESIÓN VISIBLE O MOLDEADA QUE PRODUCE EL CONTACTO DE LAS CRESTAS PAPILARES DE UN DEDO DE LA MANO SOBRE UNA SUPERFICIE, POR TANTO, SE CONSIDERA QUE ES UNA CARACTERISTICA INDIVIDUAL QUE SE UTLHZA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y CONSTITUYE UN DATO PERSONAL.

DIAGNÓSTICO MÉDICO. - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTECE DE SALUD DEL PACIENTE -TNUTAR DE LOS DATOS-, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDAN OBRAR OPINIONES, INTERPRETACIONES Y CRITERIOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE TRATARON AL PACIENTE, DICHA INFORMACION SE UBICA DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE DATOS PERSONALES POR LO QUE DEBE SER PROTEGIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULAS 113, FR. 1, Y SEGUNDO TRANSITORIO LETAIP, 3, FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LETAIPG, 37 Y 40 RLETAIPG.

TRATAMIENTO MÉDICO. – LNFONNACIÓN Y DATOS PERSONALES DE UN PACIENTE, PARA SU ATENCIÓN MÉDICA. CONSTA DE DOCUMENTOS ESCRITOS. GRÁFICOS. IMAGENOLÓGICOS, ELECTRONICOS. MAGNÉTICOS, ELECTROMAGNÉTICOS, ÓPTICOS. MAGNETO-ÓPTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN LOS QUE CONSTAN LOS REGISTROS, ANOTACIONES. EN SU CASO. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN MÉDICA DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, ENFERMEDADES, MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS O DOSIS PRESCRITA, POR LO QUE DEBE SER PROTEGIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULES 113. FR. L, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3, FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG.







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<<2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA>>

DA/238-A/2020			
DA/229-A/2020			
DA/233-A/2020			## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##
DA/248-A/2020			
DA/232-A/2020			
DA/251-A/2020		1	
DA/247-A/2020			
DA/256-A/2020	1		
DA/263-A/2020			
DA/260-A/2020			
DA/254-A/2020			
DA/259-A/2020			
DA/255-A/2020			
DA/258-A/2020			
DA/257-A/2020	ALC: U		
DA/261-A/2020			
DA/262-A/2020		-	
DA/253-A/2020			
DA/164-A/2020			

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Copia en versión electrónica de <u>97 Actas de Donación en Dinero y 76 Actas de Donación en Especie</u> correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020, constantes de una foja útil cada factura electrónica, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

IV.Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

QUIEN CLASIFICA

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRO LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
DIRECCI DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

VI.Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/029/2021, de fecha 27 de enero de 2021